En la calle, sabado diez y siete de Octubre
este año de mil y quinientos y sesenta y
dos años en el ayuntamiento de la villa
de Segura de la Sierra estando ayuntados
en el dicho lugar y casa de la villa estando
presente el licenciado Juan Bernardo y el
licenciado Juan Fernandez Manzanares
Diego Martinez de Segurola y Gonçalo
de Salazar y Juan Felipez de Quesada y Martin de
Segurola y Juan Lopez justicia

acordaron que se escriba una carta
al señor corregidor en nombre del
capitan Adrian de Segurola diciendo
como vaya el capitan de los
comunes y regidores en la ciudad
de Sevilla y que se sirva de dar licencia
al dicho Adrian de Segurola
en que se vaya con la dicha carta
y que se le pague su salario
y la dicha carta la escriba
Juan de Quesada

acordaron que se entregue al
dicho capitan Adrian de Segurola
para que se entregue a Antonio Martin de Segurola
y a los otros maestres de la gente
del servicio de los mis y que se haga
de lo dicho servicio de otra vez al dicho Antonio
Martin de Segurola teniente
de alcaide de la fortaleza en el